

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 565/86 del registro del Departamento de Compras (n°399.722/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se solicita autorización para contratar el servicio integral de mantenimiento de Centrales Telefónicas "Digital Telephone Systems" y equipos telefónicos Jefe-Secretaría "Nakayo", instalados en distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987; y

Considerando:

Que la firma "LIEFRINK Y MARX S.A." es representante exclusiva para la República Argentina de Harris Corporation y Nakayo Telecommunications Inc., fabricantes de los citados aparatos, actuando como única distribuidora de sus productos (confr. fs. 9/10), razón por la cual corresponde contratar directamente el servicio / con la mencionada firma, amparando el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inciso 3° , apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "LIEFRINK Y MARX S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs.6/7.-

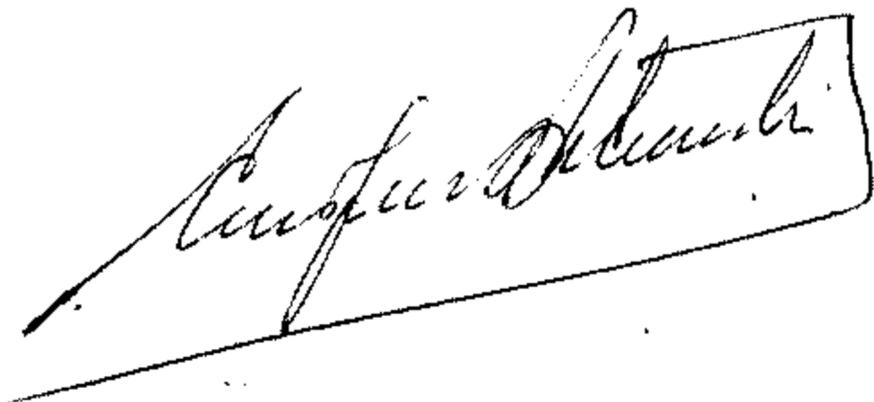
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (A 36.278,40)- a la Cuenta: / "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI